

**CONSIGNACIONES NO IDENTIFICADAS**

COOPCIDES informa a los asociados que quienes hayan realizado alguna de las consignaciones bancarias relacionadas más adelante, y cuenten con el soporte correspondiente, deben acercarse a las oficinas de la Cooperativa con dicha prueba, para que los valores sean ajustados y cargados a las cuentas que corresponda.

<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>	
<b>Fecha de consignación</b>	<b>Valor</b>
23/07/2021	\$ 100.000
6/10/2021	\$ 23.000
9/10/2024	\$ 3.900.000

<b>BANCO CAJA SOCIAL</b>	
<b>Fecha de consignación</b>	<b>Valor</b>
19/05/2020	\$ 85.400
2/10/2020	\$ 120.000
31/03/2021	\$ 100.000
5/04/2023	\$ 120.000
2/12/2024	\$ 50.000

<b>BANCO DE BOGOTÁ</b>	
<b>Fecha de consignación</b>	<b>Valor</b>
5/12/2022	\$ 30.000

Cumplido el término fijado, las sumas pendientes de devolución por concepto de aportes sociales no reclamados, serán destinadas a incrementar el fondo de Educación, de acuerdo en lo establecido en el artículo 48 del estatuto de COOPCIDES.

El presente edicto se fija hoy 11 de marzo de 2025, por término de un año en la página web [www.coopcides.com.co](http://www.coopcides.com.co)



**SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS**  
Gerente General